

HOJA INFORMATIVA- MATRÍCULA CURSO 2017-18

Nota: Si quiere conservar una copia sellada, deberá entregar todos los impresos por **DUPLICADO**.

- Para formalizar la matrícula del próximo curso, deben entregar cumplimentado el impreso de matrícula (Anexo IV) **al tutor/a, antes del día 8 de Junio de 2017.**
 - Si desea modificar la decisión adoptada en matrícula anterior, en cuanto a las enseñanzas de religión, deberá pedir el anexo correspondiente en secretaría.
 - Si desea solicitar los servicios de **aula matinal, comedor y actividades extraescolares**, deberá:
 - Cumplimentar el Anexo II (Inscripción en los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares).
 - Presentar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA necesaria para justificar cada una de las circunstancias señaladas en la solicitud, en base a la Orden de 3 de Agosto de 2010.
1. *Para acreditar la **actividad laboral** de los representantes legales del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos, una certificación expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la responsable de personal de la misma. Dicha certificación emitida en el plazo de presentación de la solicitud, deberá contener también la fecha desde la que los representantes legales del alumnado iniciaron su relación laboral con la empresa correspondiente y, en su caso, duración de la misma. Si los representantes legales del alumnado desarrollan la actividad laboral por cuenta propia deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el I.A.E., se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:*
- a) *Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.*
 - b) *Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.*
 - c) *Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.*

IMPORTANTE: El certificado debe especificar el horario laboral.

2. *Para acreditar la circunstancia de **mujeres atendidas en centros de acogida** para mujeres víctimas de la violencia de género, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.*

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ACOGIDAS AL PLAN DE APERTURA:

*Esta planificación de actividades está sujeta a las posibles modificaciones que pudiera realizar la Consejería de Educación.

* Las bonificaciones se solicitarán del **1 al 7 de Septiembre de 2017.**

*Durante el curso 2017-18, se podrá escoger entre las siguientes actividades extraescolares:

HORARIO PRIMARIA	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
15:00-16:00	TEATRO MUSICAL PATINAJE JUGAMOS CON LOS NÚMEROS (ÁBACO)	DANZA MODERNA BAILE REGIONAL MULTIDEPORTES
16:00-17:00	INGLÉS JUEGOS COOPERATIVOS APOYO Y TÉCNICAS DE ESTUDIOS	JUEGOS DE MESA (AJEDREZ) VOLEIBOL INFORMÁTICA

** Los horarios de las actividades extraescolares podrán sufrir modificaciones en función de la demanda mínima de diez alumnos/as por actividad.*

HORARIO INFANTIL	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
15:00-16:00	MÚSICA DIVERTIDA INGLÉS CREATIVO JUEGOS COOPERATIVOS	TALLER DE CREATIVIDAD ANIMACIÓN A LA LECTURA (CUENTACUENTOS) LUDOTECA
16:00-17:00	TEATRO MUSICAL JUGAMOS CON LOS NÚMEROS (ÁBACO)	DANZA MODERNA BAILE REGIONAL PSICOMOTRICIDAD

	PATINAJE	
--	----------	--